Acta número Veintitrés de la Sesión Ordinaria celebrada el día 28 Veintiocho de Junio del dos mil trece a las 16:00 dieciséis horas en el Salón de Sesiones de la Presidencia Municipal.

Preside la Sesión el Lic. Gerardo Godoy Jiménez, Presidente Municipal quien acto seguido pasa lista de asistencia.

L- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El señor Presidente Municipal: Presidente Municipal Gerardo Godoy Jiménez, presente; Secretario General, Rubén Quirarte Sandoval, Regidora Guadalupe Ruvalcaba Uribe, presente; Regidor Isidro Sánchez Ramírez, presente; Regidor Arturo Nuñez Abundis, presente; Regidora Fanny Obdulia Angulo Álvarez, presente; Regidor Leoncio Guzmán González, presente; Regidor Manuel Aldrete Mora, presente; Regidor Guillermo Camacho Torres, presente; Regidor Victor Manuel González Gómez, presente; Regidor Mario Quezada Pérez, presente; Síndico Margarita Mora Sánchez, presente.

En los términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, existe quórum al estar presentes 11 Regidores, con el objeto que se declare instalada esta sesión.

El señor Presidente Municipal: Existiendo quórum, se declara abierta esta sesión ordinaria del Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río correspondiente al día 28 Veintiocho de Junio del año dos mil trece, y válidos todos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA:

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III. PRESENTACIÓN PARA DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO, REALICEN LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN FISCAL Y COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN FISCAL DE PADRÓN DE CONTRIBUYENTES, A CELEBRARSE CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CON ESTE MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO.

IV. SE PONE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE ESTE MUNICIPIO.

V. AUTORIZACIÓN DE LA DONACIÓN AL SERVICIOS DE SALUD JALISCO EN SU CALIDAD DE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, DE UN LOTE DE LA CABECERA MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE HIDALGO SIN NÚMERO Y CARRETERA GUADALAJARA-ZACATECAS, CON UNA SUPERFICIE DE ACUERDO AL PLANO QUE SE ANEXA AL PRESENTE.

who Survey of your

VI. PRESENTACIÓN PARA DISCUSIÓN Y EN CASO APROBACIÓN DE LA COMPRA BAJO EL PROGRAMA PESO A PESO, DE LA MAQUINARIA TIPO D6 PARA REALIZAR TRABAJOS PRIORITARIOS EN EL MUNICIPIO.

VII. AUTORIZACIÓN DE LA SUBDIVISIÓN DEL PREDIO UBICADO CON LA CUENTA PREDIAL 0001029.

VIII. ASUNTOS VARIOS

IX. CLAUSURA DE SESIÓN.

El señor Presidente Municipal: Está a su consideración, señores regidores, el orden del día propuesto, en votación económica les consulto si lo aprueban...

Aprobado por unanimidad de los presentes.

Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria, se tiene por desahogado el primer y segundo punto del orden del día.

III. PRESENTACIÓN PARA DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO, REALICEN LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN FISCAL Y COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN FISCAL DE PADRÓN DE CONTRIBUYENTES, A CELEBRARSE CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CON ESTE MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO.

El señor Presidente Municipal: Está a su consideración, señores regidores, la aprobación de la firma del Convenio de Coordinación Fiscal y Colaboración Administrativa en materia de Intercambio de información Fiscal de Padrón de Contribuyentes, mismo que nos trae como ventajas recibir apoyo económicos del Gobierno Estatal. Es importante realizar dicho convenio, debido que con ello nos incluimos al programa que el Gobierno Estatal, por conducto de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas pretende crear a nivel Estatal, apoyando a los municipios de diferentes formas.

Una vez analizado el punto, se aprueba por unanimidad de los presentes.

IV. SE PONE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE ESTE MUNICIPIO CUYA COPIA ELECTRÓNICA SE ENTREGÓ A TODOS LOS MIEMBROS DEL CABILDO.

Una vez discutido se aprueba por unanimidad de los presentes el Plan Parcial de Desarrollo Urbano, mismo que les fue entregado con anticipación para suspicion revisión y análisis.

V. AUTORIZACIÓN DE LA DONACIÓN AL SERVICIOS DE SALUD JALISCO EN SU CALIDADELRIO. DE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, DE UN LOTE DE LA CABECERA MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE HIDALGO SIN NÚMERO Y CARRETERA GUADALAJARA-ZACATECAS, CON UNA SUPERFICIE DE ACUERDO AL PLANO QUE SE ANEXA AL PRESENTE.

Presidente Municipal: Señores regidores, Secretario General solicito su aprobación para donar al Servicio de Salud Jalisco en su Calidad de Organismo Público Descentralizado un anexo al predio que ya se había autorizado en Sesiones precedentes a esta. Describo, sin embargo ambos predios para el

Frede Lowns They

Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número VEINTITRÉS celebrada por elAyuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 28 VEINTIOCHO de JUNIO del dos mil trece.

refrendo de la donación anterior y la autorización de la donación de la nueva fracción, las cuales se encuentran contiguas, tal como se observa en el croquis anexo a la presente. El terreno ubicado en la calle Hidalgo sin número y Carretera Guadalajara-Zacatecas, con una superficie de 548.33 QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS TREINTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS.

Se anexa al predio ya autorizado, en donación, la Fracción del Predio Urbano, también de propiedad del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, con una superficie aproximada de 85.68 m² ochenta y cinco punto sesenta y ocho metros cuadrados, colindando al norte en una distancia de 4.33 metros con resto de la propiedad,, al sur en 3.01 metros con predio propiedad del Señor Ildefonso Dávalos, al oriente en 26.89 metros con centro de salud local y al poniente en 30.14 metros con resto de la propiedad, la cual ya se había aprobado donación.

Una vez analizado se aprueba por unanimidad de los presentes la donación del polígono tal como se puede apreciar en el croquis anexo, en el cual se incluyen los 548.33 metros cuadrado inicialmente donados más los 85.98 metros cuadrado de la franja que en esta ocasión se autoriza la donación.

VI. PRESENTACIÓN PARA DISCUSIÓN Y EN CASO APROBACIÓN DE LA COMPRA BAJO EL PROGRAMA PESO A PESO A CARGO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, DE LA MAQUINARIA TRACTOR TIPO D6 O EN SU DEFECTO UNA RETROESCAVADORA MEDIANA, INDEPENDIENTEMENTE DEL COSTO DE LA UNA O DE LA OTRA, MISMA QUE SE USARÁ PARA REALIZAR TRABAJOS PRIORITARIOS EN EL MUNICIPIO.

Presidente Municipal: Honorables miembros del cabildo, como todos conocemos, en este municipio existe la necesidad imperante de apoyar a nuestros conciudadanos dada la vocación del municipio, por lo que pongo a consideración la aprobación para la compra de una Maquinaria Tractor Tipo D6 o una retroexcavadora mediana, cuyo precio se cotizará adquiriéndola al mejor postor.

Una vez discutido se aprueba por unanimidad de los presentes la compra de la maquinaria.

VII. AUTORIZACIÓN DE LA SUBDIVISIÓN DEL PREDIO UBICADO CON LA CUENTA PREDIACION DE LA SUBDIVISIÓN DEL PREDIO RÚSTICO 8523.

Presidente Municipal: Regidores le cedo el uso de la palabra al compañero Regidor el Lic. Manuel Aldrete, quien en su carácter de comisionado para la revisión, control y aprobación de licencia de subdivisiones de los predios de esta municipalidad nos presentará un caso para el análisis y en su caso la aprobación de este honorable cabildo de la subdivisión solicitada por un ciudadano.

Regidor Manuel Aldrete: Compañeros, pongo a su consideración la aprobación de la subdivisión solicitada por el ING. FEDERICO MOLINA NÚÑEZ del predio ubicado en la calle Herrera y Cairo de la cabecera municipal.

La superficie de total del terreno es de 81,608 m² ochenta y un mil seiscientos ocho metros cuadrados, de los cuales se subdividirán cinco lotes con la siguientes superficies: 214.10, 161.03, 161.61, 170.73 y181.06 m². La propiedad se encuentra debidamente registrada bajo el número de inscripción 6578, Orden 5201 del Libro 38 Primera Sección con fecha 03 tres de marzo de 1965 mil novecientos sesenta y cinco.

Considerando que el interesado ha cumplido con todos los requisitos de ley mismos que fueron verificados por un servidor, someto a votación, con venia del

Julso Lucher &

Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número VEINTITRÉS celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 28 VEINTIOCHO de JUNIO del dos mil trece.

C. Presidente Municipal, la aprobación de la subdivisión solicitada por el mencionado ciudadano.

Una vez discutido, se aprueba por unanimidad de los presentes el otorgamiento del permiso correspondiente para realizar la subdivisión del predio identificado con la cuenta predial 0001029, verificando que la misma se encuentre al corriente de sus contribuciones.

Presidente Municipal: Regidores le cedo el uso de la palabra al compañero Regidor el Lic. Manuel Aldrete, quien en su carácter de comisionado para la revisión, control y aprobación de licencia de subdivisiones de los predios de esta municipalidad nos presentará un caso para el análisis y en su caso la aprobación de este honorable cabildo de la subdivisión solicitada por un ciudadano.

Regidor Manuel Aldrete: Compañeros, pongo a su consideración la aprobación de la subdivisión solicitada por el C. LUIS FERNANDO MARTÍN LUEVANO.

La superficie de total del terreno es de 72,077.12 setenta y dos mil setenta y siete punto doce metros cuadrados, de los cuales se subdividirán en los lotes de acuerdo al plano que se anexa a la presente, entregándonos en calidad de donación a este H. Ayuntamiento 11018.14 m² once mil dieciocho punto catorce metros cuadrados.

Considerando que el interesado ha cumplido con todos los requisitos de ley mismos que fueron verificados por un servidor, someto a votación, con venia del C. Presidente Municipal, la aprobación de la subdivisión solicitada por el mencionado ciudadano.

Una vez discutido, se aprueba por unanimidad de los presentes el otorgamiento del permiso correspondiente para realizar la subdivisión del predio identificado con la cuenta predial 8523 rustico, verificando que la misma se encuentre al cogiente de sus contribuciones.

VIII. ASUNTOS VARIOS

Presidente Municipal: Regidores pongo a su consideración el análisis siguientes puntos para su discusión y en su caso aprobación.

a) AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE UNA SIERRA PARA LA DEL RÍO. CORTA DE METALES Y UN MOTOR DE GASOLINA PARA INSTALARLO A LA PIPA, AMBOS PARA USO DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL EN SUS FUNCIONES DE LA SALVAGUARDA DE LOS CIUDADANOS DE ESTA MUNICIPALIDAD

Una vez analizado y discutido se aprueba por unanimidad de los presentes la compra de los materiales mencionados.

b) SE PONE A SU CONSIDERACIÓN LA INCLUSIÓN EN LA LEY DE INGRESOS LA COBRA DE LA RENTA DE MAQUINARIA A LOS PARTICULARES POR PARTE DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

El señor Presidente Municipal:Los montos que se cobrarán por hora son los siguientes:

CATERPILLER 4/6 4X4	\$400 POR HORA
CATERPILLER 4/6	\$350 POR HORA
CATERPILLER D6	\$800 POR HORA
CATERPILLER D7	\$900 POR HORA
CATERPILLER D8	\$1,300 POR HORA
EXCAVADORA 320	\$900 POR HORA
EXCAVADORA 330	\$1,200 POR HORA
CARGADOR	\$800 POR HORA
MOTOCONNFORMADORA	\$1,000 POR HORA
VOLTEO 7 METROS CUBICOS	
VOLTEO 14 METROS CUBICOS	\$2,800 POR DÍA

Se aprueba por conformidad de todos los presentes el cobro de estos precios.

c) RATIFICACIÓN DE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES VIGENTES Y REVISIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE TURISMO.

El señor Presidente Municipal:Como todos tienen conocimiento en administraciones precedentes a la nuestra se llevaron a cabo la aprobación y publicación de los Reglamentos actualmente vigentes, mismos que conocen y pongo a su consideración la ratificación de cada uno de ellos. Por otro lado, dado que carecíamos de un Reglamento Municipal de Turismo, del cual se les entregó oportunamente un ejemplar para que con previo conocimiento de él se autorice para que una vez publicado entre en vigor en esta jurisdicción.

Una vez discutido se aprueba por unanimidad de los presentes, la ratificación de los Reglamentos municipales vigentes y la aprobación del REGLAMENTO MUNICIPAL DE TURISMO.

El señor Presidente Municipal: Se cede la palabra a quien desee intervenir con algún punto de acuerdo........ No habiendo más participación alguna de los presentes pasamos a la clausura de Sesión.

VII. CLAUSURA DE SESIÓN.

El señor Presidente Municipal: En desahogo del octavo y último punto del orden del día, correspondiente a asuntos varios, les consulto, señores regidores, si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.... No habiendo más asuntos por tratar les agradezco a todos su presencia y disposición, doy por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 20:00 horas 15 minutos del día 28 Veintiocho de Junio de 2013 firmando el Acta los que intervinieron en la misma.

LIC. GERARDO GOROY JIMENEZ PRESIDENTE MUNICIPAL

My a
MARGARITA MORA SANCHEZ SÍNDICO
REGIDORA FANNY OBDULIA ANGULO ALVAREZ REGIDOR
REGION ARIUNO NUÑEZ ABUNDIS
REGIDOR
REGIDORA GUADALUPE RUVALCABA URIBE
REGIDOR
REGIDOR LEONCID OUZMAN GONZALEZ
REGIDOR
REGIDOR GUILLERMO CAMACHO TORRES
REGIDOR GUILLERMO CAMACHO TORRES REGIDOR
REGIDOR
REGIDOR REGIDOR MANUEL ALQRETE MORA
REGIDOR REGIDOR MANUEL ALDRETE MORA REGIDOR REGIDOR Joycho REGIDOR ISIDRO SANCHEZ RAMÍREZ
REGIDOR REGIDOR MANUEL ALDRETE MORA REGIDOR TSUCHO LONGA
REGIDOR REGIDOR MANUEL ALDRETE MORA REGIDOR REGIDOR Joycho REGIDOR ISIDRO SANCHEZ RAMÍREZ
REGIDOR REGIDOR MANUEL ALDRETE MORA REGIDOR REGIDOR Joycho REGIDOR ISIDRO SANCHEZ RAMÍREZ
REGIDOR MANUEL ALDRETE MORA REGIDOR TALLA SOLUTION MANUEL GONZALEZ GÓMEZ REGIDOR VICTOR MANUEL GONZALEZ GÓMEZ
REGIDOR MANUEL ALDRETE MORA REGIDOR REGIDOR SANCHEZ RAMÍREZ REGIDOR REGIDOR VICTOR MANUEL GONZALEZ GÓMEZ REGIDOR
REGIDOR MANUEL AL DRETE MORA REGIDOR REGIDOR ISIDRO SANCHEZ RAMÍREZ REGIDOR REGIDOR VICTOR MANUEL GONZALEZ GÓMEZ REGIDOR

ING. RUBÉN QUIRARTE SÁNDOVAL SECRETARIO GENERAL